

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7809** *ALERA GESTIÓN HOSTELERA, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social número 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 17.03.11 en el procedimiento de ejecución número 254/10 seguido a instancia de D. Erick Ernesto Parra Barboza contra Alera Gestión Hostelera, S.L. sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Alera Gestión Hostelera, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 3.658,04 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 17 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110019305-1